

EDICTO

La Diputada Delegada del Área de Función Pública, mediante Decreto de fecha 3 de diciembre de 2021, ha resuelto lo siguiente:

Primero.- Estimar el recurso potestativo de reposición (con registro de entrada nº 2021083540E) interpuesto por Germán Martínez Baro como participante en el proceso convocado para la constitución un listado de 15 aspirantes a la especialidad/categoría de Ayudantes Agropecuarios, para atender necesidades temporales de la Diputación provincial de Cádiz en supuestos de urgencia y ausencia de bolsa o bolsa agotada, asignándole una puntuación total definitiva de 2,05 puntos.

Segundo.- Modificar el listado definitivo de aspirantes seleccionados en la especialidad/categoría de Ayudantes Agropecuarios, para atender necesidades temporales de la Diputación provincial de Cádiz en supuestos de urgencia y ausencia de bolsa o bolsa agotada, conforme al siguiente orden:

Personas Seleccionadas	Puntuación Total Definitiva
1. Rosario Alba Serrano	7,74
2. Manuel Cobeña Piñero	6,55
3. Daniel Salgado Galán	6,36
4. José Ramón Miranda Barcia	5,45
5. Pedro Hita Puerto	4,93
6. Tomás Fernández Yuste	4,65
7. Manuel Olmo Vega	4,14
8. Francisco Javier Marchena Tardio	4,12
9. María Josefa Luque Pérez	3,83
10. Isabel María Morato Márquez	3,70
11. Juan Antonio Bermejo Gil	3,40
12. Amalia Jurado García	2,53
13. Matías Román Marcías	2,38
14. Francisco Javier López Fernández	2,07
15. Germán Martínez Baro	2,05

Tercero.- Proceder a su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Corporación y en su página web.

Contra la presente resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado

Código Seguro De Verificación	Jcr4GEi9SHXgyeeBAvOZGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	03/12/2021 14:49:09
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Jcr4GEi9SHXgyeeBAvOZGQ==		



de lo Contencioso-administrativo que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

La Diputada Delegada del Área de Función Pública

Código Seguro De Verificación	Jcr4GEi9SHXgyeeBAvOZGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	03/12/2021 14:49:09	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Jcr4GEi9SHXgyeeBAvOZGQ==			